

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 30 de septiembre del 2014

A los señores Socios de:

AVERCIL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la compañía AVERCIL S.A. Se ha examinado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2013.

Mi examen se realizó de acuerdo al Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados. Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios. Al no tener movimientos económicos durante el periodo no se pudo verificar ningún documento físico.

La convocatoria a la Junta de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo antes descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de AVERCIL S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integrales por el año 2013, de conformidad con las regulaciones legales, los PCGA'S y en parte las NIIF'S y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente

Lcda. Jhoanna Cevallos, CPA

CI: 1709047813